

Índice General

Página

PRÓLOGO	15
PRESENTACIÓN	19

CAPÍTULO I

CONCEPTOS GENERALES	23
---------------------------	----

1. Concepto de Compliance, función de cumplimiento y sistema de cumplimiento	23
2. Vigilancia en la empresa y Códigos de conducta	26
3. El encaje constitucional del cumplimiento normativo	27
4. Liderazgo, Buena gobernanza y Código de Buen Gobierno	28
5. El Compliance Officer	29
6. Excursus: a propósito de la responsabilidad penal de la persona jurídica	35
7. Necesidad de que un organismo investido de prerrogativas públicas o de suficiente "auctoritas" certifique la actividad de Compliance y el Plan de Prevención de Delito	37
8. La denuncia y el denunciante	41

CAPÍTULO II

LA DIRECTIVA 2019/1937 RELATIVA A LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS QUE INFORMEN SOBRE INFRACCIONES DEL DERECHO DE LA UNIÓN: CARACTERES GENERALES ...	47
---	----

1. Objeto y finalidad	47
2. Ámbito de aplicación	48
2.1. <i>Ámbito de aplicación material</i>	48

2.2.	<i>Ámbito de aplicación personal</i>	49
3.	El denunciante (alertador o informador). Condiciones exigidas en la Directiva para su protección	50
4.	Las represalias. Concepto y delimitación	52
5.	Mecanismos o medios de protección al informante	53
5.1.	<i>La confidencialidad y el anonimato</i>	53
5.2.	<i>La prohibición de represalias y el establecimiento de medidas destinadas a evitarlas</i>	54
5.3.	<i>Medidas de apoyo al denunciante</i>	54
5.4.	<i>Sanciones</i>	55

CAPÍTULO III

	EL INCUMPLIMIENTO DEL PLAZO DE TRASPOSICIÓN DE LA DIRECTIVA WB Y SUS EFECTOS	57
1.	Sobre el régimen general de la eficacia directa de las Directivas	57
2.	La eficacia directa de la Directiva 2019/1937: imposibilidad ante la inexistencia de derechos reconocidos de forma clara e incondicional	62
3.	La cuestión temporal: la irretroactividad de la Directiva y la relativa retroactividad de las medidas de protección de la Ley de trasposición	65

CAPÍTULO IV

	FINALIDAD Y ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA LEY	69
1.	El contexto de la Ley 2/2023	69
2.	El término y concepto <i>whistleblower</i> y su recepción en la lengua castellana	70
3.	La finalidad de la Ley	74
4.	El ámbito de aplicación	77
4.1.	<i>Ámbito subjetivo</i>	77
4.2.	<i>Ámbito objetivo</i>	79

A) El ámbito objetivo de aplicación coincidente con la Directiva	79
B) Extensión de la protección más allá de los límites de la Directiva	83
C) Exclusiones <i>ratione materiae</i> , protección del secreto profesional y aplicación preferente (pero no excluyente) de la Ley especial frente a la Ley 2/2023	85
4.3. <i>Ámbito temporal de aplicación</i>	91

CAPÍTULO V

SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN	95
1. Sujetos obligados	95
2. Medios compartidos y externalización	99
3. Reglas generales del sistema interno de información	101

CAPÍTULO VI

CANALES EXTERNOS DE INFORMACIÓN	107
1. Noción y caracterización del canal externo de información	107
2. El canal externo de la A.A.I. de Protección del Informante en la Ley 2/2023	109
2.1. <i>Caracteres</i>	109
2.2. <i>Justificación de la atribución de la llevanza del canal externo a la A.A.I.</i>	111
2.3. <i>El procedimiento de seguimiento de la denuncia a través del canal externo de información de la A.A.I.</i>	112
A. Presentación de la denuncia y registro (artículo 17.3 de la Ley)	112
B. Trámite de admisión de la denuncia (artículo 18) ...	112
C. Instrucción (artículo 19)	114
D. Terminación de las actuaciones (artículo 20 de la Ley)	125

2.4.	<i>La obligación de revisar el procedimiento de gestión de informaciones</i>	133
2.5.	<i>La obligación de suministrar información</i>	133
3.	Canales externos gestionados por Organismos reguladores	134
3.1.	<i>El canal externo de la CNMC</i>	135
3.2.	<i>El canal externo del Servicio Ejecutivo de la Comisión para la Prevención del Blanqueo de Capitales (SEPBLAC)</i>	139
3.3.	<i>El canal externo del Banco de España</i>	142
3.4.	<i>El canal externo de la CNMV</i>	144
3.5.	<i>El canal externo del Servicio Nacional de Coordinación Anti-fraude</i>	145

CAPÍTULO VII

REVELACIÓN PÚBLICA	149
---------------------------	------------

CAPÍTULO VIII

LA PROTECCIÓN DE DATOS Y LOS CANALES DE DENUN- CIA	155
---	------------

CAPÍTULO IX

MEDIDAS DE PROTECCIÓN: EL ESTATUTO DEL INFOR- MANTE	159
--	------------

1.	El carácter administrativo de la protección en la Ley 2/2023 de 20 de febrero	159
2.	Competencia para adoptar las medidas de protección	163
3.	Condiciones de protección y ámbito temporal	164
4.	Prohibición de represalias	166
5.	Medidas de apoyo	168
6.	Programas de clemencia	169
7.	Premios al informante	170

CAPÍTULO X

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DE PROTECCIÓN DEL INFORMANTE	173
1. Sobre la necesidad del establecimiento de una Autoridad Administrativa Independiente de Protección del Informante frente a otras opciones configuración institucional. Supuestas duplicidades administrativas y coste presupuestario	173
2. La configuración de la A.A.I. en la Ley 2/2023	182
2.1. <i>La constitución del organismo como A.A.I.: el estatuto de independencia</i>	182
2.2. <i>Aspectos orgánicos y de funcionamiento</i>	186
2.3. <i>Sus funciones</i>	189

CAPÍTULO XI

LA PROTECCIÓN DEL INFORMANTE EN LA LEGISLACIÓN AUTONÓMICA	195
1. Introducción. La cuestión del reparto competencial en la gestión del canal externo y la protección del informante	195
2. Comunidad Autónoma de Andalucía	198
2.1. <i>Ámbito de aplicación</i>	198
2.2. <i>La denuncia y el procedimiento. Régimen de recursos</i>	199
2.3. <i>Derechos y protección del denunciante</i>	201
3. Aragón	202
3.1. <i>Ámbito de aplicación</i>	202
3.2. <i>Procedimiento</i>	203
3.3. <i>El estatuto de denunciante</i>	203
4. Principado de Asturias	204
5. Islas Baleares	205
5.1. <i>Ámbito de actuación de la Oficina</i>	205
5.2. <i>Estatuto del denunciante</i>	206
5.3. <i>Procedimiento</i>	207
6. Castilla y León	208

	<u>Página</u>
6.1. <i>Ámbito de aplicación</i>	208
6.2. <i>Tramitación</i>	209
6.3. <i>Estatuto del denunciante</i>	209
7. Cataluña	211
7.1. <i>Ámbito de actuación</i>	211
7.2. <i>Estatuto del denunciante</i>	211
7.3. <i>Procedimiento</i>	211
8. Comunidad Valenciana	212
8.1. <i>La Protección del denunciante ante la Inspección General de Servicios</i>	213
8.2. <i>La protección del denunciante ante la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción</i>	214
A. <i>Ámbito de actuación</i>	214
B. <i>Estatuto del denunciante</i>	215
C. <i>Procedimiento de seguimiento de la denuncia</i>	216
9. Comunidad de Madrid	217
9.1. <i>Ámbito de aplicación</i>	218
9.2. <i>Estatuto jurídico del denunciante</i>	218
9.3. <i>Procedimiento de seguimiento de la denuncia</i>	219
10. Comunidad Foral de Navarra	221
10.1. <i>Ámbito de actuación</i>	221
10.2. <i>Estatuto jurídico del denunciante</i>	222
10.3. <i>Procedimiento de seguimiento de la denuncia</i>	223

CAPÍTULO XII

EL RÉGIMEN SANCIONADOR PREVISTO EN EL TÍTULO IX DE LA LEY 2/2023	227
1. Distribución competencial para el ejercicio de la potestad sancionadora	227
2. Sujetos Responsables	231
3. Las conductas típicas	231
4. La prescripción de las infracciones	233

ÍNDICE GENERAL

	<u>Página</u>
5. Sanciones previstas	234
6. Graduación de las sanciones	239
7. La prescripción de las sanciones	240
8. Supuestos de exención y atenuación de la sanción	240
 BIBLIOGRAFÍA	 243
<i>Libro electrónico. Guía de uso</i>	